



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL ANTERIOR Y EL COMITÉ DEL PANTEÓN, RESPECTO A CONTINUAR SOLICITANDO LAS APORTACIONES Y REQUISITOS A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS FALLECIDAS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE RESIDAN O NO EN LA POBLACIÓN; LO ANTERIOR, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS NORMAS Y CUOTAS YA AUTORIZADAS PREVIAMENTE.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos, del día diez del mes de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca; el ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, así como las y los Ciudadanos de nombres **Heriberto Fabián López, Genaro García Hernández, Ana María Blas García y María Isabel Morales Robles**, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, para el análisis, discusión y ratificación del acuerdo establecido por la autoridad municipal anterior y el comité del panteón, respecto a continuar solicitando las aportaciones y requisitos a los familiares de las personas fallecidas, independientemente de que residan o no en la población; lo anterior, para dar continuidad a las normas y cuotas ya autorizadas previamente. Bajo el siguiente:

Orden del día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
- Sexto.** Análisis, discusión y ratificación del acuerdo establecido por la autoridad municipal anterior y el Comité del Panteón, respecto a continuar solicitando las aportaciones y requisitos a los familiares de las personas fallecidas, independientemente de que residan o no en la población; lo anterior, para dar continuidad a las normas y cuotas ya autorizadas previamente.

Séptimo. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que

ayuntamientosjtlacoachahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Primero. Pase de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio.

Por lo anterior, la Secretaria Municipal en cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de **CINCO** Concejales, de los **CINCO** que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N. San Jerónimo Tlacoahuaya. Distrito de Tlacolula, Oaxaca. C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

José Eduardo Sánchez Cruz Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día.

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el quórum legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someter a su consideración su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Secretaria Municipal se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de **CINCO** votos realizados por las y los concejales **CINCO** presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y **CERO** abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Extraordinaria de cabildo.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

En uso de la palabra, el **C. José Eduardo Sánchez Cruz**, Presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Cabildo que el Acta correspondiente a la Sesión anterior fue previamente circulada y puesta a disposición de los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron haber tenido pleno conocimiento de su contenido, de los asuntos tratados y de los acuerdos ahí consignados.

En virtud de lo anterior, y considerando que los integrantes del Honorable Cabildo ya se encontraban debidamente enterados de lo actuado en la sesión anterior, se determinó que el presente punto del orden del día quedará debidamente atendido y superado, teniéndose por leída y conocida el Acta anterior, procediéndose a su aprobación en los términos en que fue presentada, para los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que se procede al numeral siguiente.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

En continuidad con lo señalado en el punto anterior del orden del día, el **C. José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** hizo del conocimiento del Honorable Cabildo que el informe relativo al cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de la sesión anterior fue igualmente puesto a disposición y previamente conocido por las y los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron encontrarse debidamente enterados del estado que guarda cada uno de dichos acuerdos.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

En virtud de lo anterior, y considerando que el Honorable Cabildo ya tuvo conocimiento oportuno y suficiente sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados con anterioridad, se determinó que el presente punto quedara debidamente atendido, teniéndose por rendido el informe correspondiente, sin que fuera necesario someterlo a consenso ni a votación, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Sexto. Análisis, discusión y ratificación del acuerdo establecido por la autoridad municipal anterior y el Comité del Panteón, respecto a continuar solicitando las aportaciones y requisitos a los familiares de las personas fallecidas, independientemente de que residan o no en la población; lo anterior, para dar continuidad a las normas y cuotas ya autorizadas previamente.

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca señala ante el Cabildo: "Compañeros integrantes de este Ayuntamiento, pongo a su consideración este punto para que quede perfectamente claro, asentado y respaldado el procedimiento que se está siguiendo en el Panteón Municipal, y que ha sido motivo de algunas dudas o comentarios por parte de los ciudadanos. Antes de traer esto a esta sesión, ya me acerqué, hablé y me coordiné ampliamente con la Directora de Mercados, Panteones y Espacios Públicos, a quien le consulté sobre los lineamientos, normas y acuerdos que rigen el funcionamiento de este espacio. Ella me confirmó, avaló y dio su visto bueno de que todo lo que se ha venido aplicando es conforme a derecho y a lo ya establecido, y que es correcto darle continuidad.

Les informo y hago constar que el criterio, las aportaciones y los requisitos que se están solicitando a los familiares de las personas fallecidas NO son una decisión nueva ni algo que se haya establecido en esta administración, sino que se trata de un ACUERDO YA TOMADO, CONSENSUADO Y APROBADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL ANTERIOR Y POR EL COMITÉ DEL PANTEÓN, tal como me fue confirmado a mí y como quedó indicado para su cumplimiento.

El contenido principal de este acuerdo es el siguiente: SE QUEDA FIRME Y VIGENTE LA DECISIÓN DE SEGUIR PIDIENDO LAS APORTACIONES ECONÓMICAS Y LA PRESENTACIÓN DE COMPROBANTES A TODOS LOS FAMILIARES DEL FINADO, SIN IMPORTAR NI HACER DIFERENCIA DE SI VIVEN O NO VIVEN EN ESTA POBLACIÓN. Es decir, tanto si residen aquí como si viven fuera del municipio, del estado o del país, se mantiene el requisito de que todos los familiares directos cooperen, tal como se estableció en su momento y tal como lo avaló la Dirección correspondiente.

ayuntamientosjtlacoachahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Lo que estamos haciendo actualmente es ÚNICAMENTE RETOMAR Y DAR CONTINUIDAD A ESTE ACUERDO, aplicando y entregando los mismos requisitos que ya estaban autorizados para los familiares de los finados, contando ya con la validación de la Dirección de Mercados, Panteones y Espacios Públicos.

Interviene el **C. Heriberto Fabian López**, Síndico Municipal, que indica: "Escuchando con atención lo que expone el Presidente, queda totalmente claro y confirmado. Es muy importante que quede en actas que además de ser un acuerdo de la autoridad pasada y el comité del panteón, el Presidente ya había hablado y coordinado esto con la Directora de Mercados, Panteones y Espacios Públicos, teniendo ya su visto bueno. Esto nos da mucha más seguridad y respaldo legal. El punto es esencial: se queda firme la obligación de los familiares de aportar, vivan o no en la población, porque el panteón es un bien de todos los descendientes y familias del pueblo, sin importar dónde vivan ahora cuente con todo mi respaldo."

Pide la palabra **C. Genaro García Hernández**, Regidor de Hacienda, "esto ya fue platicado, consultado y avalado por la Directora de Mercados, Panteones y Espacios Públicos, por lo que está totalmente validado ante la dependencia correspondiente. Esto es justo y equitativo, como se ha venido haciendo desde antes, y como lo demostraron los casos que se mencionaron. La actuación es impecable y con todo el respaldo necesario. Apoyo y apruebo que se mantenga este criterio."

Continúa la **C. Ana María Blas García**, Regidora de Obras, mencionando: "Me queda muy claro el fondo del asunto. No se trata de una norma nueva, sino de retomar un acuerdo que ya existía, tomado por quienes nos precedieron y por el comité encargado, y que además ya fue consultado y autorizado por la Directora correspondiente, con quien el Presidente ya había hablado antes de traerlo aquí. Lo principal que se confirma es que se sigue pidiendo la cooperación a todos los familiares del finado, independientemente de que vivan o no en el pueblo".

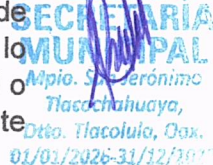
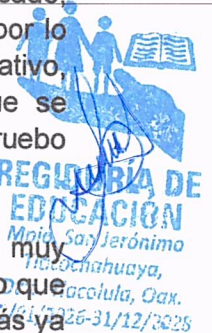
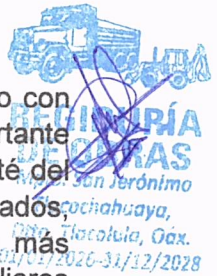
Toma la palabra la Regidora de Educación la **C. María Isabel Morales Robles**, "Es muy importante que quede por escrito tal cual lo expone el Presidente: el acuerdo ya estaba hecho por la autoridad pasada y el comité del panteón, ya fue tratado y validado con la Directora de Mercados, Panteones y Espacios Públicos, y nosotros solo lo retomamos y ratificamos. Y lo más fundamental: se queda la regla de que todos los familiares deben aportar, vivan aquí o fuera de aquí, porque es un compromiso familiar y comunitario. Queda perfectamente respaldado por todas las instancias."

Al no haber más comentarios ni dudas, el Presidente Municipal somete el punto a votación económica para su aprobación y ratificación.

ayuntamientoeconómico@protección y ratificación.

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Enseguida el Presidente Municipal me instruye como Secretaria Municipal, solicitar a los **CINCO** concejales presentes manifestar el sentido de su voto, realizada la votación de todos los presentes se contabilizan **CINCO** votos en sentido afirmativo, **CERO** en sentido negativo y **CERO** abstenciones, es por eso que quedan aprobadas por **UNANIMIDAD** de votos las propuestas hechas por parte de la Presidencia Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de **San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.** -----
Por lo anterior se generan los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. Este Honorable Cabildo **TIENE POR RETOMADO, RATIFICADO Y CONFIRMADO** el acuerdo previamente establecido, aprobado y consensuado por la Autoridad Municipal Anterior y el Comité del Panteón Municipal, respecto a las normas, requisitos y cuotas de aportación para el uso del panteón.

SEGUNDO. Se hace constar expresamente que **PREVIAMENTE A LA PRESENTE SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ CRUZ HABLÓ, COORDINÓ Y OBTUVO EL VISTO BUENO DE LA DIRECTORA DE MERCADOS, PANTEONES Y ESPACIOS PÚBLICOS,** para continuar aplicando los lineamientos y acuerdos que rigen dicho espacio público.

Séptimo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

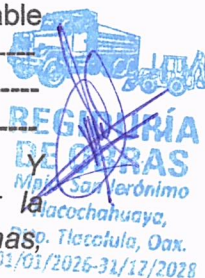
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo
Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca

C. José Eduardo Sánchez Cruz
Presidente Municipal Constitucional

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

C. Heriberto Fabián López
Síndico Municipal

C. Genaro García Hernández
Regidor de Hacienda

C. Ana María Blas García
Regidora de Obras

C. María Isabel Morales Robles
Regidora de Educación

C. Rosalinda Guzmán García

Secretaría Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el diez del mes de marzo de 2026 a las once
horas con treinta minutos.

ayuntamientosjtlacoachahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N. San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

